ACEPTACION DE LA OFERTA No. 110M DE 2016

PROCESO No: SA16M - 213

San José de Cúcuta, 7 de abril de 2016

Señor:
GIL CASTAÑO GILBERTO
C.C. 19110115 Expedida en Bogotá
propietario del establecimiento comercial
ALMACEN EL VENTILADOR
TEL. 3112308970
CR 29 C No. 76 – 22
BOGOTA

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **COMPRA DE TRES VENTILADORES INDUSTRIALES**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES

DESCRIPCION	UNIDAD/ MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
VENTILADOR INDUSTRIAL	UND	3	$1.610.000	$4.830.000
			SUBTOTAL	**$4.830.000**
			I.V.A. 16%	**$772.800**
			TOTAL	**$5.602.800**

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DE LOS VENTILADORES

-Pedestal con tubo ajustable 1.50 hasta 2.00mts
-Oscilación de 110°, diámetro 75cms (30") velocidad 1590 R.P.M
-Caudal de 18.600 m3/h (en alto), tensión 110/220V
-Velocidades 3 (alto, medio, bajo) potencia 314W, presión sonora 81Db
-Pintura epoxica, garantía 1 año

VENTILADORES	
AREAS - UBICACION	
LAVADO Y SECADO	1
SECCION DE PRENDAS	1
COSTURA	1
TOTAL	**3**

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS	**$5.602.800**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 483	**Fecha: 18/03/2016**

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	NA	NA	NA	NA
2	NA	NA	NA	NA

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuara a Contra entrega
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** será de (1) mes una vez legalizado el contrato
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

Revisó y Aprobó: Paola Cornejo, Abogada GABYS
Proyectó: Ana Ortiz, Técnico GABYS

E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ
CONTRATO LEGALIZADO
CONTRATO 110 M PROCESO SA16M-213
FECHA LEGALIZACION: 08-04-2016
PROYECTÓ APROBÓ

www.almacenelventilador.com
www.amarillasinternet.com
info@almacenelventilador.com
Bogotá D.C. - Colombia

Miércoles 17 de Febrero del 2.016

NIT. 800.514.370-4
PROCESO No. SA16M-213
CONTRATO No 110M

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
Atte. Ing. Rafael Sepulveda
Sra. Angelica Chaparro
Cúcuta
Cel. 300 2212485 – 3124687699- 3219497210
mantenimiento@herasmomeoz.gov.co
contratación.gabys@gmail.com

Atendemos con gusto la solicitud de cotización para 3 Ventiladores de alto caudal y de tipo industrial en pedestal. Ofertamos con las siguientes especificaciones:

CIRCULADORES DE AIRE Equipos en presentación 2 en 1 para armar sea en tipo pedestal con tubo ajustable de 1.50 hasta 2.00 Mrs. o para colocar en pared con brazo para sujetar, Oscilación de 110°. Pedestal en fundición con pintura epoxica, altura ajustable desde 1.50 hasta 2.00 Ms., Guardas o parrilla con separaciones de 8mm con acabado cromado. Protector térmico incorporado.

ORIGEN	Mexico
MODELO	**CPB-W 750**
DIAMETRO	**75 CMS (30")**
CAUDAL	18.600 M3/h (En alto)
TENSION	110 /220 V
VELOCIDAD	1.590 RPM
VELOCIDADES	3 (Alto , Medio y Bajo)
POTENCIA	314W
PRESION SONORA	81 Db
GARANTIA	1 Ano
VALOR UNITARIO	$ 1.610.000
16% IVA	$ 257.600

VALOR TOTAL:	**$ 1.867.600 x 3 = $ 5.602.800**

EL VENTILADOR
CRA 29 C No. 76-22
PBX (57 1) 231 2500 – 231 2621
www.almaceneiventilador.com
www.amarillasinternet.com
info@almaceneiventilador.com
Bogotá D.C. - Colombia

Permite un alcanze de hasta 20 Mrs

ESTE PRECIO INCLUYE FLETES , EQUIPO COLOCADO EN LA CIUDAD DE CUCUTA

El Cliente se compromete a enviar el soporte de pago por transferencia cuenta corriente DAVIVIENDA No. 0069 6000 5236 a nombre de GILBERTO GIL CASTAÑO Nit 19.110.115.1 ventas1@almaceneselventilador.com

Pago riguroso CONTADO

FORMA DE PAGO:	**CONTADO CONTRA ENTREGA EQUIPOS**
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO **(salvo venta previa)**
VIGENCIA-OFERTA:	10 DIAS

Atentamente,

ZORAYDA GIL DE ARIAS
Ventas